

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-CS-MPC-C-1- PRIMERA CONVOCATORIA

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS.

OBJETO DE CONTRATACIÓN : SERVICIO.

OBJETO DE CONVOCATORIA: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADOS DEL ACTIVIDAD 94 " MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMOS;EMP.PE-34 F-CHUCCHUCALLA. DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO**

En el Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas, Región de Cusco, a los 17 días del mes de mayo del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad provincial de Canas, siendo las 14:30 horas, en la Unidad de Logística, el Comité de selección mediante RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 020-2023-SGAF-GM-MPC; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-CS-MPC-C-1- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADOS DEL ACTIVIDAD 94 " MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMOS;EMP.PE-34 F-CHUCCHUCALLA. DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO.**", se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

PRIMERO – contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros;

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL CS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del siguiente miembro:

		Titular	X	Dependencia:	
PRESIDENTE	ING LEO VLADIMIR CONDORI CHAMPI	Suplente		GERENTE-INSTITUTO PROVINCIAL	VIAL
PRIMER MIEMBRO	ING NELSON LOAIZA SUAREZ	Titular	X	JEFE DE OPERACIONES-INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	
SEGUNDO MIEMBRO	CPC EFRAIN MAMANI CARBAJAL	Titular	X	Unidad de Logística	

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante MEMORANDUM N° 063-2023-MPC-GM-SGAF-VRHA, de fecha 18 de abril 2023, y aprobación de Bases Administrativas mediante Resolución Sub Gerencial N° 032-2023-SGAF-GM-MPC, de fecha 26 de abril de 2023, emitida por el Sub Gerente de Administración.

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10804213622	CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	8/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20490905287	ASOCIACION RURAL VIAL NEVADOS CONDORSAYA DE QUENAMARI	9/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20491082900	ASOCIACIÓN RURAL VIAL SOL NACIENTE APU QQ'ILMA	4/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	3/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20564089169	ASOCIACIÓN RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO	7/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	4/05/2023	Válido

7	Proveedor con RUC	20600196546	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYRA LAYME DEL DISTRITO DE YANAOCA	6/05/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20600583876	ICEJCARHUAMAN E.I.R.L.	10/05/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600588029	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYTAPALLANA	8/05/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20601708397	JHUNIOR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	10/05/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20602142711	PROYECTA & CONSTRUYE AGRAMONTE SOCIEDAD ANONIMA	6/05/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20602972535	TUKUYRIKOQ L&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TUKUYRIKOQ L&S S.A.C.	3/05/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	5/05/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20604878081	PROLACE S.A.C.	8/05/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20604887705	GRUPO GEOCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G GEOCAD S.A.C	9/05/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20605524495	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - AWCON E.I.R.L.	10/05/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20605806563	INGENIERIA Y SERVICIOS MARCELO'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INGENIERIA Y SERVICIOS MARCELO'S S.A.C.	8/05/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20607753009	INGENIERIA EN MINERIA Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	9/05/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	10/05/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20608708279	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SANTA ELENA S.R.L.	9/05/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20608724398	INCOSU INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INCOSU INGENIERIA E.I.R.L.	10/05/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20610012575	CRYMS INGENIEROS & CONSULTORES PERU S.A.C	6/05/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20610785256	ARIES HERMANOS PERU S.A.C.	6/05/2023	Válido

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600196546	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYRA LAYME DEL DISTRITO DE YANAOCA	11/05/2023	21:28:53	11/05/2023	Enviado	Valido
2	20564089169	ASOCIACION RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO	11/05/2023	20:26:58	11/05/2023	Enviado	Valido
3	10804213622	CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	11/05/2023	16:51:38	11/05/2023	Enviado	Valido
4	20600588029	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYTAPALLANA	11/05/2023	22:22:38	11/05/2023	Enviado	Valido
5	20604887705	CONSORCIO VIAL CANAS	11/05/2023	21:14:23	11/05/2023	Enviado	Valido

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resoluciones N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada,

01	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYRA LAYME DEL DISTRITO DE YANAOCA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDO

ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYRA LAYME DEL DISTRITO DE YANAOCA, las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección, precisa lo siguiente ; en el capítulo II , numeral 2.2 contenido de las ofertas sub numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta) con respecto literal a) del anexo 1(Declaración jurada de datos del postor), se advierte que el postor presenta este anexo no acorde con el publicado en las bases integradas, encontrándose no vigente dicho anexo según evidencia la siguiente imagen.

... si autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
4. Notificación de la orden de servicios.

por lo tanto, no cumple con las características exigidas en las especificaciones técnicas como establece las bases integradas CAPITULO II-ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el órgano encargado de contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, en conformidad con el numeral N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDO.

02	ASOCIACIÓN RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA,

más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

02		ASOCIACIÓN RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA,
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA,
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11) .	NO PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA

ASOCIACIÓN RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO, donde las bases integradas con regla final del presente procedimiento de selección, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y cumplimientos de las especificaciones técnicas, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida. De la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que acredita correctamente su oferta, motivo por el cual se da por ADMITIDA SU OFERTA

03		CAHUANA GIL CARLOS EMILIO
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		



03	CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA

CAHUANA GIL CARLOS EMILIO, donde las bases integradas con regla final del presente procedimiento de selección, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y cumplimientos de las especificación técnicas, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida. De la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que acredita correctamente si oferta, motivo por el cual se da por ADMITIDA SU OFERTA

04	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYTAPALLANA.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	NO PRESENTA, de acuerdo a la directiva de consorcios, por lo cual las el consorciado 1 no cuenta con Remype, por lo tanto ambas empresas deben ser remype para considerar la bonificación que han solicitado
RESULTADO		ADMITIDO

EL postor ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYTAPALLANA, donde las bases integradas con regla final del presente procedimiento de selección, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y cumplimientos de las especificación técnicas, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida. De la



revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que acredita correctamente si oferta, motivo por el cual se da por ADMITIDA SU OFERTA

05		CONSORCIO VIAL CANAS.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)		PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)		PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		NO PRESENTA, de acuerdo a la directiva de consorcios, por lo cual las el consorciado 1 no cuenta con Remype, por lo tanto ambas empresas deben ser remype para considerar la bonificación que han solicitado
RESULTADO			ADMITIDO

EL postor CONSORCIO VIAL CANAS., donde las bases integradas con regla final del presente procedimiento de selección, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y cumplimientos de las especificación técnicas, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida. De la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que acredita correctamente si oferta, motivo por el cual se da por ADMITIDA SU OFERTA

N° RESUMEN DE LA ADMISIÓN		
	POSTORES/PARTICIPANTE	RESULTADO
01	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYRA LAYME DEL DISTRITO DE YANAOCA	NO ADMITIDO
02	ASOCIACIÓN RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO	ADMITIDO
03	CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	ADMITIDO
04	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYTAPALLANA	ADMITIDO
05	CONSORCIO VIAL CANAS	ADMITIDO

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	Bonificación de 5%	PUNTAJE TOTAL
		A) PRECIO					
		OFERTA	PTJE				
1	ASOCIACIÓN RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO	S/ 49,499.66	96.97	96.97	2°	0%	96.97
2	CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	S/ 48,000.00	100	100	1°	5%	105
3	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYTAPALLANA	S/ 53,000.00	90.56	90.56	4°	0%	90.56
4	CONSORCIO VIAL CANAS	S/ 53,000.00	90.56	90.56	3°	0%	90.56

Seguidamente se verifica que existe empate en el presente procedimiento de selección, lo cual el sistema de la plataforma se SEACE realizo el desempate según orden prelación;

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCA Objeto de la Contratación : Servicio
 Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-MPC-C-1 Nro. Convocatoria : 1
 Descripción del Objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADOS DEL ACTIVIDAD 94 * MANTENIMIENTO

Datos del Item y sorteo

Número Item : 1 Fecha : 17/05/2023 Hora : 8:55 PM
 Descripción Item : CONTRATACION DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO VIAL Usuario que actualizó : JAMES JOEL WONG ROCA

Listado del Resultado del Desempate

Código/Item Postor	Razon Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Praelación
10804213622	CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	100.0	SI	NO	1
20564089109	ASOCIACION RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO	96.97	NO	NO	2
20600588029	ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYTAPALLANA	90.56	SI	NO	3
20604887705	CONSORCIO VIAL CANAS	90.56	NO	NO	4

SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), con el siguiente resultado:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					RESULTADO
	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	HABILITACION	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CAPACITACIÓN			
ASOCIACIÓN RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO	SI	NO	SI	SI	SI	DESCALIFICADA
CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	SI	NO	SI	SI	SI	DESCALIFICA
ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYTAPALLANA	SI	SI	SI	SI	SI	CALIFICA
CONSORCIO VIAL CANAS	SI	NO	SI	SI	SI	DESCALIFICADA

- **ASOCIACIÓN RURAL VIAL LOS FORJADORES DE APU MIK'AYO** en merito a las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección donde precisa en índice B.1(EQUIPO ESTRATEGICO) de los requisitos de calificación, por lo que el postor no presenta en los documentos de compromiso de compra



y venta de materiales, herramientas y cantera, exigidas como requisitos mínimos de las bases integradas, donde se debe acreditar con Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico. Documentos para acreditar los términos de referencia.

De la verificación del cumplimiento de las características solicitadas de 01 VOLQUETE O CAMION se evidencia que existe una carta de compromiso de alquiler donde no menciona cual es el equipo en alquiler, cabe precisar que en un contrato de alquiler se tiene que identificar el equipo a ser alquilado con :la placa, modelo, marca, número de serie, etc., por lo antes expuesto se genera confusión al momento de la verificación y cumplimiento de las características mínimas solicitadas, por ende se da como no valida la acreditación del equipo solicitada.

De la verificación del cumplimiento de las características solicitadas de 01 plancha compactadora se evidencia que existe una carta de compromiso de alquiler donde menciona de un equipo que no es igual o similar al recibo con guía de remisión 0013-001294, así mismo el postor ofrece un quipo (vibra apisonador), que no sería de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, por ende, se da como no valida la acreditación del equipo solicitada.

- El postor **CAHUANA GIL CARLOS EMILIO**; en merito a las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección donde precisa en el índice B.1 (EQUIPO ESTRATEGICO) de los requisitos de calificación, donde se debe acreditar con Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico. Documentos para acreditar los términos de referencia.

El postor no acredita con el equipo estratégico, Del equipo estratégico **01 VOLQUETE O CAMION** solicitado, el postor presenta una carta de compromiso de alquiler que celebra, de un aparte, COMUNAL VIRGEN DE LAS NIEVES-ECOVIN, quien vendría a ser propietaria de la unidad vehicular con lo siguiente característica.

:PLACA	MARCA	AÑO
V8P-775	VOLVO	2016

Pese a la información brindada por el postor, esta dependencia valida la documentación presentada por el mismo; por medio de la plataforma de acceso público, y es así que la consulta de SUNARP (consulta vehicular), se evidencia que el resultado es distinto a lo consignado en la carta de alquiler como se evidencia en el siguiente recuadro

DATOS DEL VEHÍCULO:

N° PLACA: V8P775
N° SERIE: 93KXS1W0D8GE837
N° VIN: 93KXS1W0D8GE837
N° MOTOR: D13901032A3E
COLOR: BLANCO CELESTE
MARCA: VOLVO
MODELO: FMX 6X4 R
PLACA VIGENTE: V8P775
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: AREQUIPA

PROPIETARIO(S):
INVERSIONES FRANSUR E.I.R.L.

Visto la evidencia, la unidad vehicular de la placa VBV-835 es de propiedad de la empresa INVERSIONES FRANSUR EILR, y a su vez en la carta de compromiso ponen que el vehículo a alquilar es del año 2016, así mismo el postor no adjunta en su propuesta la revisión técnica del vehículo a contratar, por ende, no se considera valida el equipo que acredite para el cumplimiento del equipo estratégico. su propuesta es **DESCALIFICADA**.



- **CONSORCIO VIAL CANAS** en merito a las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección donde precisa en índice A (CAPACIDAD LEGAL) de los requisitos de calificación, por lo que el postor no presenta en los documentos de habilitación, lo cual el postor no cuenta con inscripción en el rubro, cabe señalar que los consorciados no se encuentra en el rubro para la naturaleza del servicio.
- De la verificación del cumplimiento de las características solicitadas de 01 plancha compactadora se evidencia que existe una carta de compromiso de alquiler, donde menciona de un equipo que no es de acuerdo a las exigencias en las bases integradas y lo términos de referencia, por tal motivo no estaría cumpliendo con lo solicitado.
- De la revisión de la oferta, en cumplimiento a lo solicitado en la base integrada, donde precisa en el índice B.3.2 (**CAPACITACION**) de los requisitos de calificación, el postor presenta a su jefe de mantenimiento con constancia de **04 horas lectivas. Por lo cual no acredita con la capacitación solicitada. Por lo tanto, Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados y/o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto, por tal razón se DESCALIFICA su oferta.**

SETIMO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Por lo expuesto el comité de selección por **UNANIMIDAD**, cumpliendo con lo expuesto según el párrafo anterior, se procede a adjudicar la Buena Pro al postor que cumple con los requisitos de calificación, el postor **ASOCIACION RURAL VIAL APU WAYTAPALLANA."** Con RUC N° **20600588029** y monto **S/ 53,000.00 (Cincuenta y Tres Mil con 00/100 Soles)**, incluido todo los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencias sobre el costo del servicio a contratar.

Se dispone la publicación la presente a través de la página del SEACE, conforme el artículo 76 numeral 76.3 del RLCE, definida la oferta ganadora, en señal de su conformidad y no habiendo ninguna observación proceden a firmar la presenta acta.



[Signature]
Geo V. Condor, C.
 DNI: 45452964



[Signature]
 45841377
Nelson Loiza S



[Signature]
 45686595
Efraim Mamani Carbajal